



RES - 2024 - 628 - CD-ECO # UNNE

Sesión 31/10/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-14808; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciado Federico Martos, a través de la cual eleva la Actividad de Extensión denominada: **"Conferencia: - Derecho a Huelga. Reglamentación en la ley 27742. Sus implicancias"**, propuesta por el Departamento de Derecho de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 29 de octubre de 2024, con modalidad presencial en la Sede de Sargento Cabral – Corrientes;

Que la presente propuesta tiene como objetivos generales: describir que es la huelga como única medida de acción directa recepcionada por la Constitución Nacional; analizar la titularidad del Derecho a huelga en su faz colectiva como individual y analizar la modalidad del ejercicio del Derecho a Huelga y como objetivos específicos: indagar en antecedentes jurisprudenciales, indagar las leyes N° 14786 de Conciliación Obligatoria y art. 24 de la 25877 de Servicios esenciales, interpretar el contenido del actual art. 242 de la Ley N° 20744 (modificada por la ley N° 27742) y sus implicancias en la continuidad del vínculo laboral, comprender la trascendencia del ejercicio lícito del Derecho a Huelga, para las asociaciones sindicales y para los trabajadores y las trabajadoras, comprender la trascendencia del ejercicio ilícito del Derecho a Huelga. para las asociaciones sindicales y para los trabajadores y las trabajadoras y aplicar a casos particulares;

Que dicha Actividad tiene como destinatarios a estudiantes y nóveles profesionales de las Carreras de Licenciatura en Relaciones Laborales, Contador Público, Administración de Empresas, Abogacía, disciplinas afines e interesados en la temática;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 31-10-2024;



Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º :Autorizar** la realización de la Actividad de Extensión: **“Derecho a Huelga. Reglamentación en la ley 27742. Sus implicancias”**, propuesta por el Departamento de Derecho de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 29 de octubre de 2024, con modalidad presencial en la Sede de Sargent Cabral – Corrientes, con las características que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º :** Establecer que la Actividad aprobada en el Artículo 1º está destinada a estudiantes y nóveles profesionales de las Carreras de Licenciatura en Relaciones Laborales, Contador Público, Administración de Empresas, Abogacía, disciplinas afines e interesados en la temática.

**ARTICULO 3º:** Girar el presente Expediente a la **Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional**, a fin de proceder a la implementación de la Actividad de Extensión aprobada en el Artículo 1º y a la confección de los certificados correspondientes.

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## ANEXO

**- Denominación de la Actividad:**

Conferencia “Derecho a Huelga. Reglamentación en la ley 27742. Sus implicancias”

**-Fecha:** 29 de octubre de 2024, de 17 a 19 horas

**-Duración:** 2 horas

-Carácter de la conferencia: Gratuito

**- Dictantes:** Dra. Daniela Gómez Carelli Esp. Luis Dellamea Luis E.

**- Fundamentación e importancia de la actividad:**

La fundamentación de esta actividad está dada por la necesidad concreta de los estudiantes y noveles egresados de las Carreras de Relaciones Laborales, Contador, Administración de Empresas, Derecho y otras de estar actualizados en la reformas legislativas y novedades doctrinarias y jurisprudenciales en materia del Derecho a Huelga. Ello, en virtud de que para el ejercicio profesional deviene trascendental al momento determinar un conflicto colectivo e individual de trabajo, liquidación de remuneraciones, la conciliación obligatoria, los servicios esenciales, la huelga como justa causa de despido y su intimación a la luz de la ley N° 27742 (que modificó el art. 242 de la Ley de Contrato de Trabajo) y recurrir al protocolo de la reglamentación del Ministerio de Seguridad.

Se pretende que a partir de la conferencia se actualicen y recuperen saberes teóricos y prácticos disciplinares del Derecho Colectivo del Trabajo.

Asimismo, se destaca la importancia que tiene el trabajo interdisciplinario, perspectiva esencial sostenida por el Departamento de Derecho, es por ello que consideramos fundamental avanzar en el análisis legal que permita compatibilizar las tareas de Licenciados en Relaciones Laborales, Contadores, Administradores de Empresas y abogados en todo momento resultando esta actividad el momento y el hecho propicio para ello atentos a los recientes cambios normativos.

**Contenido:**

Conceptualización y titularidad del Derecho a Huelga. Raíz constitucional. Debates doctrinarios. Leyes N° 14 786 de Conciliación Obligatoria y art. 24 de la 25877 de Servicios esenciales.

Modalidad del ejercicio del Derecho a Huelga. Bloqueo y toma de establecimiento como justa causa de despido - art. 242 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20744 (modificada por la Ley N° 27742). Reglamentación.

Consecuencias del ejercicio de la huelga lícita en torno a las remuneraciones y la continuidad del vínculo laboral. Consecuencias de la huelga ilícita. en torno a las remuneraciones y la continuidad del vínculo laboral.

**Ente organizador:**

Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE – Cátedra Derecho del Trabajo II Carrera de Relaciones Laborales.

**Sede de la Actividad:**

La actividad se llevará a cabo presencialmente en la sede Sargento Cabral (Sargento Cabral 2001). Corrientes.

**Destinatarios:** Estudiantes y noveles profesionales de las Carreras de Lic en Relaciones Laborales, Contador, Administración de Empresas, Abogacía, disciplinas afines e Interesados en la temática.

Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"><li>-Describir qué es la huelga como única medida de acción directa receptionada por la Constitución Nacional.</li><li>-Analizar la titularidad del Derecho a Huelga en su faz colectiva como individual.</li><li>-Analizar la modalidad del ejercicio del Derecho a Huelga.</li></ul>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>-Indagar en antecedentes jurisprudenciales.</li><li>-Indagar las leyes N° 14786 de Conciliación Obligatoria y art. 24 de la 25877 de Servicios esenciales.</li><li>-Interpretar el contenido del actual art. 242 de la Ley N° 20744 (modificada por la ley N° 27742) y sus implicancias en la continuidad del vínculo laboral.</li><li>-Comprender la trascendencia del ejercicio lícito del Derecho a Huelga, para las asociaciones sindicales y para los trabajadores y las trabajadoras.</li><li>-Comprender la trascendencia del ejercicio ilícito del Derecho a Huelga, para las asociaciones sindicales y para los trabajadores y las trabajadoras.</li><li>-Aplicar a casos particulares.</li></ul>

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ **30 años** ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*

**Modalidad:** Presencial

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia.

## **Hoja de firmas**